

de su asignación, los mismos derechos que las acciones de Adolfo Domínguez actualmente en circulación. En relación con el derecho al dividendo, las nuevas acciones conferirán a sus titulares el derecho a percibir como primer dividendo el que se reparta, en su caso, en relación con el ejercicio social iniciado el 1 de enero de 2006.

Décima.—Entidades en las que puede tramitarse la asignación: La asignación de las nuevas acciones se tramitará a través de cualquier Entidad Participante en Iberclear dentro del Período Asignación Gratuita.

Undécima.—Cotización en Bolsa: Adolfo Domínguez solicitará la admisión a negociación oficial de las acciones objeto del presente aumento de capital en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y su contratación en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Madrid, 13 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis de Carlos Bertran.—58.916.

### AEGIS INMO, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 71 de la Ley de Sociedades Limitadas y 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en Junta general universal y extraordinaria celebrada con fecha 19 de abril de 2006, se ha acordado trasladar el domicilio social de «Aegis Inmo, Sociedad Limitada», a la calle Parque Bujaruelo, 37, local 9-4, en Alcorcón, 28924 Madrid.

Alcorcón, 28 de septiembre de 2006.—Los Administradores mancomunados, Sergio Ruiz Medina y Sergio de Borja Cordero Guerrero.—57.488.

### ALLERGAN, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbente)

### INAMED AESTHETICS, S. A. Unipersonal

### COLLAGEN AESTHETICS IBÉRICA, S. A. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión por absorción*

Los Accionistas Únicos de Allergan, Sociedad Anónima (Unipersonal), Inamed Aesthetics, Sociedad Anónima (Unipersonal) y Collagen Aesthetics Ibérica, Sociedad Anónima (Unipersonal), respectivamente, adoptaron el 12 de octubre de 2006, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de Inamed Aesthetics, Sociedad Anónima y Collagen Aesthetics Ibérica, Sociedad Anónima (las «Sociedades Absorbidas») por Allergan, Sociedad Anónima (la «Sociedad Absorbente»), con la extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la adquisición a título universal por parte de la Sociedad Absorbente de los derechos y obligaciones de aquellas, a la que asimismo se transmite en bloque el patrimonio social de las Sociedades Absorbidas, así como aprobar los correspondientes Balances de Fusión cerrados a 30 de junio de 2006.

Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las tres sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de Fusión, y el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los Artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de octubre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y Administrador Único de las Sociedades Absorbidas, Vicente Javier Bordetas Galán.—58.915. 1.ª 16-10-2006

### ANA-ISABEL CARUSMA FERNÁNDEZ

*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 151/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Ignacio Gallego Robles frente a Ana-Isabel Carusma Fernández se ha dictado auto de fecha 29 de septiembre de 2006, en el que se declara a la ejecutada Ana-Isabel Carusma Fernández en situación de insolvencia total por un importe de 614,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres-Asturias, 29 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—57.529.

### ARBOW COMUNICACIÓN, S. A.

*(En liquidación)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la sociedad «Arbow Comunicación, Sociedad Anónima» en liquidación, ha sido disuelta y liquidada mediante acuerdos adoptados en Juntas Generales Extraordinarias celebradas el día 11 de julio de 2003 y el día 9 de febrero de 2006, respectivamente, habiendo sido aprobado asimismo el balance final a que se refiere el artículo 274 del citado cuerpo legal, que es el siguiente.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	30.000,00
Total activo .....	30.000,00
Pasivo:	
Capital social.....	600.000,00
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-568.084,79
Pérdidas y ganancias .....	-1.915,21
Total pasivo .....	30.000,00

Madrid, 26 de septiembre de 2006.—El Liquidador Único, don Javier Soltero Ramírez.—58.166.

### ARRENDAMIENTOS URBANOS DE ORXETA, S. L.

*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

Como Administradores de la mercantil Arrendamientos Urbanos de Orxeta, S.L. convocamos a todos los socios de la misma, a la Junta general extraordinaria de la mercantil, a celebrar en el domicilio social sito en Alicante, Av. de la Estación, n.º 25, entlo. (C.P. 03003) el próximo día 3 de noviembre de 2006, a las 18 horas, en primera convocatoria y, en su caso a las 19 horas en segunda, todo ello de acuerdo con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Estudio de la situación de la deuda contraída por la mercantil con D. Joaquín Lloret Fuster al día de la fecha. Se encuentra en la sede social y a disposición de los socios que lo deseen, certificación de la situación de la cuenta.

Segundo.—Cese del Administrador D. Rafael Herréiz López.

Tercero.—Modificación del Órgano de Administración que quedará constituido por dos Administradores Mancomunados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Alicante, 27 de septiembre de 2006.—Los Administradores: Tomás Muñoz Ferri, Francisco Javier Llinares Fuster.—57.113.

### ARRIBOLA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Órfila, número 8, Bajo B, el día 22 de noviembre de 2006, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 23 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Renuncia y nombramiento de nuevos Consejeros. Ratificación del nombramiento de Consejeros designados por cooptación.

Segundo.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consecuente modificación del Artículo 7 de los Estatutos Sociales, con el objeto de que la Sociedad deje de invertir mayoritariamente en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Tercero.—Delegación de Facultades.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—58.443.

### ARTE Y DISEÑO CUARTA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia provisional*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 213/05 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Arte y Diseño Cuarta, Sociedad Limitada» se ha dictado con fecha 20 de febrero de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 8.714,73 euros.

Gijón, 28 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, doña María del Pilar Prieto Blanco.—57.233.

### ASCENSORES VITORIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad cedente)

### ELECTRA VITORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA (Sociedad cesionaria)

*Disolución sin liquidación mediante cesión global de Activos y Pasivos*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, y en aplicación del artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 30 de septiembre de 2006, el socio único de Ascensores Vitoria, Sociedad Limitada Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios, ha decidido la disolución sin liquidación de la Sociedad, con cesión global de su activo

y pasivo a favor de su socio único, Electra Vitoria, Sociedad Cooperativa.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad cedente y cesionaria de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como oponerse a la operación en el plazo de un mes, conforme a lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Legutiano (Álava) y Vitoria-Gasteiz (Álava), 30 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Ascensores Vitoria, Sociedad Limitada Unipersonal, y el Presidente del Consejo Rector de Electra Vitoria, Sociedad Cooperativa (Ana Taberero Alba y Aitor Azcárate Baztarrica).—58.150. 1.ª 16-10-2006

**ASCENSORES VITORIA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)  
ASCENSORES, E. V.,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

Se hace público que el legal representante del Socio Único de Ascensores Vitoria, Sociedad Limitada Unipersonal y el legal representante del socio único de Ascensores E. V., Sociedad Limitada, Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Juntas Generales de Socios de las Compañías, han decidido con fecha 30 de septiembre de 2006, su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Legutiano (Álava) y Haro (La Rioja), 30 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Ascensores Vitoria, Sociedad Limitada Unipersonal, y el Administrador Único de Ascensores E. V., Sociedad Limitada, Unipersonal (doña Ana Taberero Alba y don Mario Sáenz Santamaría López Torres).—57.863.

y 3.ª 16-10-2006

**ASTURAVE UNO, S. A.  
(En liquidación)**

La junta general de accionistas celebrada con el carácter de universal el día 30 de junio de 2004 ha acordado:

Disolver la sociedad Asturave Uno, Sociedad Anónima, iniciando al mismo tiempo el período de liquidación, y tras el cese del órgano de administración, nombrar liquidador único a don Manuel José de Mateo Donado.

Madrid, 30 de julio de 2004.—El Liquidador, Manuel José de Mateo Donado.—58.416.

**BBVA SUBORDINATED  
CAPITAL, S. A.  
Unipersonal**

*Emisión de Bonos Subordinados Octubre 2006-31*

BBVA Subordinated Capital, S. A. Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338018, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 33, hoja BI-40.902, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación

tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN») de 18 de enero de 2005, que fue actualizado e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 13 de junio de 2006, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos subordinados («Notes»), trigésimo primera emisión que se realiza con cargo al citado Programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Subordinated Capital, S. A. Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Subordinados Octubre 2006-31 formalizados en una única serie.

Precio de Emisión por Valor: 100% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe Nominal/Importe Efectivo: Nominal de 1.000.000.000 de euros.

El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe Efectivo será de 1.000.000.000 de euros.

Número de valores: 20.000.

Nominal del Valor: 50.000 euros.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 24 de octubre de 2016 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización Anticipada: El emisor podrá amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión, previa autorización del Banco de España, el 24 de octubre de 2011 y, posteriormente, en cualquier Fecha de Pago de Intereses.

Tipo de interés: Durante el período comprendido entre la fecha de desembolso (incluido) y el 24 de octubre de 2011 (excluido) se pagará Euribor (3 meses) + 0,30%.

Desde el 24 de octubre de 2011 (incluido) hasta la Fecha de Vencimiento, el 24 de octubre de 2016 (excluido), se pagará Euribor (3 meses) + 0,80%.

Habrà un primer cupón largo desde (e incluyendo) la fecha de desembolso hasta (y excluyendo) el 24 de enero de 2007.

El tipo Euribor a tres meses será el publicado en la pantalla Reuters, página Euribor01, el segundo día hábil inmediatamente anterior al inicio de cada período de devengo en el cual el sistema Target esté operativo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa GMTN.

Fecha de pago de Intereses: Los intereses se pagarán trimestralmente el 24 de enero, 24 de abril, 24 de julio y 24 de octubre de cada año, desde (e incluyendo) el 24 de enero de 2007 hasta (e incluyendo) el 24 de octubre de 2016, sujetos a ajuste de acuerdo con la Convención de Días Hábiles definida a continuación.

Base de Cálculo para el Devengo de Intereses: La Base de Cálculo para el Devengo de Intereses será Act/360.

Convención días hábiles: A efectos del cómputo de Vencimiento, de la Amortización Anticipada, de los períodos y Fechas de Pago de Intereses, si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil el evento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso este vencimiento tendrá lugar el primer día hábil inmediatamente anterior. A estos efectos, se entenderá por día hábil aquel en que el sistema Target esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se ex-

tenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las catorce treinta horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: La fecha de desembolso será el 23 de octubre de 2006.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidades Suscriptoras/Colocadoras: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., Societe Generale, Citigroup Global Markets Limited y HSBC Bank plc.

Contrato de Suscripción y Colocación: Las Entidades Suscriptoras y Colocadoras y la Sociedad Emisora han firmado un Contrato de Suscripción y Colocación.

Este Contrato podrá resolverse, por parte de las Entidades Suscriptoras, en cuyo caso se cancelará la emisión, si con anterioridad a la finalización del Período de Suscripción se produjeran graves cambios en las condiciones financieras nacionales o internacionales, económicas o políticas que afecten de manera adversa y sensible al éxito de la Emisión o si el Emisor no cumpliera alguna de las condiciones precedentes de la misma.

Comisión de Colocación/gastos de la Emisión: 0,01% sobre el Importe Nominal de la Emisión.

Entidad encargada del Servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch. Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA Subordinated Capital, S. A. Unipersonal ni con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., para suministrar liquidez a la presente Emisión.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión. A tales efectos y con ocasión de la puesta en circulación de una nueva emisión de valores fungible con la presente, en el suplemento de folleto de la nueva emisión («Final Terms») se hará constar la relación de las emisiones anteriores con las que ésta resulta fungible. En consecuencia, la prelación crediticia vendrá determinada por la de la última de las emisiones de valores de entre todas las que tuvieran la consideración de fungibles entre sí.

Garantía: Esta Emisión cuenta con la Garantía general de la entidad emisora y con Garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de Garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Orden de Prolación: En base a su condición de deuda subordinada, los bonos se situarán, a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes; pari passu (igualdad de rango) entre ellos y respecto de los demás valores subordinados presentes o futuros que emita BBVA Subordinated Capital S. A. Unipersonal.

Por lo que respecta a la Garantía, esta emisión no gozará de preferencia en el seno de la Deuda Subordinada del Garante, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

Sindicato de obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Luisa Forcada Martínez, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 25.443.104-K y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdos de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y de 5 de junio de 2006 y del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2004 y de 5 de junio de 2006, y escrito de fecha 12 de octubre de 2006 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 13 de octubre de 2006.—Ana Fernández Manrique, Consejera.—58.926.

**BEGOÑA LEIRAS GEADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 4/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª María Teresa Sandamil Rodríguez, contra la